



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 19:15 horas del martes 17 de septiembre
2 de 2024, reunidos de forma virtual (TEAMS), dio inicio la décimo primera Sesión
3 Extraordinaria de la Academia presidida por el Dr. José Antonio García Páramo, asistido
4 por la maestra Liliana Fabiola Ponce Castro; estando reunidos 13 de los 13 miembros
5 que a la fecha la integran; bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 **1.** Lista de presentes
8 **2.** Declaración del quorum legal, según el art. 39 del Estatuto Orgánico
9 **3.** Rendir Honores al Estandarte Universitario
10 **4.** Establecer parámetros, reglas, respecto al uso de canchas deportivas en horarios
11 diferentes a lo previsto para las Actividades Deportivas o Artísticas.

12 **Punto 1 (Lista de presentes)**

13 El Dr. José Antonio García Páramo, presidente de la Honorable Academia, solicita a la
14 secretaria, Mtra. Liliana Fabiola Ponce Castro, pase la lista de asistencia, procediendo en
15 consecuencia; encontrándose reunidos 13 de los 13 convocados para dar inicio con la
16 sesión.

17 **Punto 2 (Declaración del quórum)**

18 Una vez que la secretaria le informó de la presencia de 13 de los 13 miembros que a la
19 fecha integran la Honorable Academia, el presidente declaró el quórum legal para dar
20 inicio con la sesión y la obligatoriedad de los acuerdos que de la presente emanen.

21 **Punto 3 (Rendir Honores al Estandarte Universitario)**

22 El presidente de este órgano pide a los presentes ponerse de pie para entonar el himno
23 universitario.

24 **Punto 4 (Establecer parámetros, reglas, respecto al uso de canchas deportivas en
25 horarios diferentes a lo previsto para las Actividades Deportivas o Artísticas)**

26 El Dr. José Antonio García Páramo, presidente de este órgano hace del conocimiento de
27 los miembros que hasta el momento no hay un reglamento interno respecto al uso de



28 las canchas fuera de la clase designada. Se ha hecho hincapié al estudiantado que se
29 ha acercado solicitando la autorización para "Juego libre" de la implicación ante un
30 accidente y que no se podría hacer uso del Seguro contra accidentes.
31 La estudiante xxxxxxxxxxxxxxxxx considera que solamente se autorice el uso de las
32 canchas para "Juego libre" durante el receso y para la clase de Actividades Deportivas,
33 ya que también suele dispersar la atención de otros miembros de la comunidad
34 estudiantil ante el ruido que se genera de los golpes a balones y hasta los gritos de
35 quienes están participando (no atienden a su clase).
36 La maestra Isumi manifestó que hubo un periodo dentro de la administración anterior
37 en que, si una persona docente estuviese libre podía cuidarles, sin embargo, los
38 compañeros de prefectura manifestaron que no se cumplía con el compromiso y les
39 dejaban solos. Hubo accidentes de los cuales nadie se hizo responsable.
40 El presidente de este órgano colegiado solicitó al pleno emitir su voto respecto al uso
41 de las dos canchas con que cuenta la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico
42 León es exclusivo para atender a la Unidad de Aprendizaje (UDA) Actividades
43 Deportivas o Artísticas y, durante sus 20 minutos de receso. Fueron 8 votos a favor y 4
44 abstenciones.

45 De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

46 **ECHL-2024-11-01.** Este órgano acuerda. El uso de las dos canchas con que cuenta la
47 Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León es exclusivo para atender a la
48 Unidad de Aprendizaje (UDA) Actividades Deportivas o Artísticas y, durante sus 20
49 minutos de receso.

50 No habiendo más asunto por tratar en la presente, se da por terminada la presente
51 sesión siendo las 19:40 horas del día de la fecha.

52 En la ciudad de León, Guanajuato, a 17 de septiembre de 2024.- La Secretaria Académica
53 de la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León, maestra **Liliana Fabiola**
54 **Ponce Castro.**- Rúbrica.



55 QUIEN SUSCRIBE, MAESTRA LILIANA FABIOLA PONCE CASTRO, SECRETARIA
56 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CENTRO HISTÓRICO LEÓN
57 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
58 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
59 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

60 **CERTIFICA**

61 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
62 Nivel Medio Superior Centro Histórico León y corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA**
63 **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL**
64 **MEDIO SUPERIOR CENTRO HISTÓRICO LEÓN, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE**
65 **2024.** aprobada por la Academia mediante el acuerdo **OCHL-2024-03-01**, emitido en la
66 tercera sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2024. **DOY FE.**